OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA DE BUENOS AIRES

Título Habilitante: 25-UCA-ATA/PER-FMC-2018-037

RUC: 20603602511

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa

UCAYALI / ATALAYA / RAIMONDI

Plan de Manejo Forestal: Reformulación del Declaración de Manejo

Res. de Aprobación del Plan: 049-2019-GRU-ARAU-SODA

Inicio y fin de vigencia del Plan: 15/11/2018 - 15/11/2019

Zafra: 2018-2019 **Volumen del Plan(m3):** 649.04

Consultor/Regente que suscribió

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:

Nro Informe de Supervisión:

Después del aprovechamiento
00313-2020-OSINFOR/08.1.2

Fecha de Supervisión Inicio: 02/12/2020, Término: 05/12/2020

Nro Res. Inicio PAU: 00034-2021-OSINFOR/08.2.2

Nro Res. Término PAU: 00608-2021-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.33U.I.T. DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l) DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.1: , b)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N° Especie Parcela Volumen aprobado Volumen Volumen movilizado de corta (m3) movilizado según verificado en la





"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

			reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	Cedrelinga cateniformis Tornillo	167.045	141.722	141.722
2	Ormosia schunkei Huayruro	16.219	11.557	11.557
3	Cariniana decandra Cashimbo	37.298	27.189	27.189
4	Caryocar glabrum Almendro	27.598	17.259	17.259

Observaciones: especies forestales incursos en PAU								
N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado	
1	Ocotea javitensis Alcanfor		4.307	4.231	4.231	100%	98,2%	

Fuente: Resolución Nº 00608-2021-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 15/03/2021

Fecha y hora de Consulta: 17/10/2025 21:06:42

Inciso	Descripción						
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución en los plazos establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.						
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.						
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.						